



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
26 de abril de 2021

DETEREL 282/2021.

A la : Comisión Permanente de **Cultura.**

Vía : **Licda. Rosemary Cedeño Nieves**
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

Cc : **Lic. José Carrasco Estévez.**
Secretario General Legislativo.

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión sobre proyecto de resolución mediante se le otorga un merecido reconocimiento al club de Leones San Francisco de Macorís Central, por sus extraordinarios aportes por más de 50 años, en beneficio de toda la comunidad, de la provincia Duarte, y de todo el país.

Ref. : **Oficio 0000742, Exp. 00577-2021-PLO-SE, fecha 12-04-2021.**

Condición : Informe con modificación.

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de resolución indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto, tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido:

Primero: El proyecto de resolución tiene como objetivo reconocer al Club de Leones San Francisco de Macorís Central, por sus extraordinarios aportes por más de 50 años, en beneficio de toda la comunidad, de la provincia Duarte y de todo el país.

Segundo: Este proyecto fue presentado por el señor **Franklin Martín Romero Morillo**, Senador de la República por la provincia Duarte.

A partir de los análisis vertidos por esta dirección en reunión sostenida por la comisión, remitimos la redacción propia de la misma, la que contiene la adecuación a la estructura de los reconocimientos, así como redacción de estilo. Como sigue:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa

Resolución que reconoce al Club de Leones San Francisco de Macorís Central, por sus extraordinarios aportes por más de cincuenta años, en beneficio de todos los habitantes de la provincia Duarte y de todo el país

Considerando primero: Que en el año de 1917, el señor Melvin Jones, empresario de la ciudad de Chicago, de los Estados Unidos de Norteamérica, ayudó a crear un movimiento de servicio social llamado el Club de Leones, el que cien años después de su fundación continúa creciendo alrededor del mundo;

Considerando segundo: Que dentro de las labores sociales que realiza el Club de Leones en favor de las comunidades, se encuentran: la preservación del medio ambiente, la lucha contra el hambre, ayuda a las personas de la tercera edad y a los discapacitados; pero sobre todo, son reconocidos por su lucha para erradicar la ceguera al facilitar exámenes de la vista, equipar hospitales y clínicas, distribuir medicinas y crear concienciación sobre las enfermedades de los ojos;

Considerando tercero: Que en el municipio de San Francisco de Macorís, un grupo de hombres y mujeres con vocación de servicios, deseosos de mejorar su comunidad, crearon, el 14 de diciembre de 1964, el Club de Leones San Francisco de Macorís Central, conformado por un grupo de hombres y mujeres con vocación de servicio social y con ello mejorar a las comunidades, coadyuvando a la unión de las poblaciones y practicando la solidaridad nacional e internacional a favor de la humanidad;

Considerando cuarto: Que el Club de Leones San Francisco de Macorís Central, es parte de una red global de servicios y hace todo lo necesario para ayudar a las comunidades locales, impactando, desde su fundación, a todos los municipios de la provincia Duarte, ganándose el respeto y agradecimiento de todos sus habitantes en sus más de cincuenta años de trabajo social, haciendo honor a su lema "Nosotros Servimos";

Considerando quinto: Que es deber del Estado dominicano reconocer y promover a aquellos hombres, mujeres e instituciones que han trascendido en la sociedad, transmitiendo valores auténticos y sirviendo de ejemplo para el fortalecimiento de las presentes y futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa

RESUELVE:

Primero: Reconocer al Club de Leones San Francisco de Macorís Central por sus extraordinarios aportes a favor de la comunidad de la provincia Duarte y de todo el país, en sus más de cincuenta años de labor social humanitaria.

Segundo: Ordenar que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al **Club de Leones San Francisco de Macorís Central**.

Tercero: Designar una comisión de senadores y senadoras para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado.

Después de lo analizado y expresado los aspectos constitucionales, legales y de la técnica legislativa, SOMOS DE OPINION, que la comisión encargada del conocimiento del proyecto, se aboque a su estudio, pudiendo observar los elementos antes indicados.

Atentamente,

Welnel D. Félix F.
Director.